

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales y en apego a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, emite el siguiente:

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **Denominación y domicilio del responsable**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39030, es responsable del uso protección y tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales estarán protegidos por lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normativa vigente en la materia.

### **Datos personales recabados, su finalidad y suspensión**

#### **Datos personales, objeto de tratamiento:**

- Nombre completo
- Género
- Identidad de Género
- Auto adscripción
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Dependencia u organización civil
- Cargo
- Municipio

#### **Finalidad:**

Los datos personales recabados serán utilizados para fines de capacitación y difusión en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, así como para la difusión y seguimiento de plataformas o redes implementadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), en cumplimiento al artículo 54 fracción X del Reglamento Interior del IEPC Guerrero, relativo a la Promoción, Difusión y Publicación de Información, en materia de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación al interior y exterior de este. Lo anterior implica el envío de constancias, invitaciones y materiales informativos a los correos electrónicos proporcionados y a los números telefónicos.

Así mismo, se informa que derivado de las diversas herramientas de capacitación que se desarrollen, se obtendrán fotografías e imágenes para ser publicadas en las diversas redes sociales oficiales del IEPC Guerrero.

### **Suspensión:**

En apego a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, los plazos para la conservación de los datos personales (confidenciales y sensibles) no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades concretas, explícitas, lícitas y legítimas que justificaron su tratamiento, por lo que deberán destruirse cuando dejen de ser necesarios o pertinentes al objeto de su recabación, debiéndose de atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate.

### **Fundamento legal**

Los datos personales proporcionados, serán protegidos y recabados con fundamento en el Título Segundo Capítulos I, II y III de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

### **Transferencias**

Los datos personales proporcionados, únicamente serán utilizados para la finalidad que fueron recabados, sin que en ningún momento puedan ser transferidos a terceros y quedarán bajo el resguardo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No discriminación del IEPC Guerrero.

### **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO)**

En términos del Artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la/el Titular o su representante podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del IEPC Guerrero, a través de las siguientes modalidades:

- Presencialmente o por escrito presentado en la oficina de la Unidad Técnica, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico: [transparencia@iepcgro.mx](mailto:transparencia@iepcgro.mx)
- Por teléfono: 747 47 1 21 44

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia**

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39030.

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

La Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación del IEPC Guerrero, notificará a la o el Titular de los Datos Personales, cualquier cambio al aviso de privacidad a través de la página web institucional: [https://iepcgro.mx/principal/sitio/igualdad no discriminacion](https://iepcgro.mx/principal/sitio/igualdad_no_discriminacion) o bien en la liga electrónica: [https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos privacidad](https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad)